

# **Expediente 20130402-00213**

CONDICIONES PARTICULARES

PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE

ASESORIA FISCAL A EXPATRIADOS Y APOYO EN LA

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AÑO 2012

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es

# ineco

1	OBJETC	)	. 2
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		. 2
3	MEDIOS REQUERIDOS		
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	. 3
	3.2	MEDIOS HUMANOS	. 3
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	. 4
5	DURAC	URACIÓN 4	
6	IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO		. 4
7	SOLVEN	NCIA TÉCNICA	. 4
	7.1	REFERENCIAS	. 4
	7.2	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS	. 5
8	SOLVE	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	. 5
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN		. 5
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	. 5
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS	. 5
10	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	. 5
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	. 6
11	PRESEN	NTACIÓN DE OFERTAS	. 6



#### 1 OBJETO

Ineco necesita contratar un proveedor con amplia experiencia en el asesoramiento fiscal a empresas con actividad internacional. Dicha contratación es necesaria para asesorar a los empleados de Ineco expatriados del cumplimiento actual de las obligaciones fiscales en materia de retenciones en el país origen y país destino, y prestar apoyo en la cumplimentación de la declaración de la renta.

Los servicios a contratar son:

- a) **Asesoría fiscal** a los expatriados que Ineco tiene en Arabia en el proyecto Haramain Alta Velocidad La Meca Medina (20 personas aproximadamente), incluyendo reunión informativa inicial.
- b) Apoyo en la elaboración de la declaración de la Renta en España correspondiente al año fiscal 2012 para residentes y no residentes de:
  - o los expatriados del proyecto del AVE Meca-Medina (Arabia), 20 personas aproximadamente y
  - o los expatriados del proyecto "High Speed 2-HS2" (Reino Unido), 15 personas aproximadamente.

Los servicios se solicitan para el personal que se encuentra actualmente en estos dos destinos, pero en el futuro podrá solicitarse ofertas para asesorar y apoyar a los expatriados en otros destinos. Actualmente, Ineco cuenta con personal expatriado en unos veinte países. Los que cuentan con mayor número de expatriados son: Kuwait, Arabia Saudí, México y Reino Unido.

# 2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes condiciones particulares recogen las especificaciones por las que se regirá el contrato de prestación de servicios.

El proveedor o los proveedores a contratar deberán ofrecer:

- Asesoría fiscal a los expatriados que Ineco tiene en Arabia en el proyecto Haramain Alta Velocidad La Meca - Medina (20 personas aproximadamente), incluyendo reunión informativa inicial y presencial (en las oficinas de Jeddah) donde se informará/asesorará al empleado de las siguientes cuestiones:
  - o Residencia fiscal del empleado durante la expatriación.
  - Fiscalidad aplicable en el país de origen durante su desplazamiento.
  - o Procedimiento a seguir para la cumplimentación y presentación de las declaraciones fiscales.
  - Otras cuestiones relativas a la fiscalidad que puedan afectar a los expatriados y que se consideren de su interés.
  - o Elaboración y entrega a expatriados y al equipo de RRHH de Ineco de una Guía informativa sobre fiscalidad en el país de destino.
  - o Resolución de consultas rutinarias que puedan surgir al equipo de RRHH en cuestiones de fiscalidad internacional.
- Apoyo en la elaboración de la declaración anual de la Renta en España (año 2012) para residentes y
  no residentes de los expatriados en los proyectos de Haramain Alta Velocidad La Meca Medina y en
  el proyecto "High Speed 2-HS2" (Reino Unido). En este servicio se incluyen los siguientes aspectos:
  - o Información sobre el procedimiento para cumplimentar y presentar el documento de declaración del impuesto sobre la renta en España del año 2012 o del Impuesto sobre la renta de No Residentes y los trámites a seguir.



- Preparación de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta (tanto para residentes como para no residentes) y del Impuesto sobre el Patrimonio en el país de origen (en caso de que sea aplicable).
- o Aclaración de dudas sobre la declaración anual del impuesto sobre la Renta.

Para la preparación y confección de las declaraciones individuales del expatriado la empresa proveedora deberá:

- Establecer contacto individual con los empleados expatriados.
- Solicitar la documentación y datos necesarios, e informar sobre los plazos de entrega.
- Enviar la declaración preparada al empleado junto con el documento donde se explique detalladamente el contenido de la misma, así como las instrucciones pertinentes.
- Presentación de la declaración en nombre del empleado en el caso de que éste se encuentre en destino.
- Declaración de reporte de activos en los países destino (Arabia y UK) según la Ley General Tributaria
- Asesorar o resolver dudas relacionadas con las declaraciones anuales.

# 3 MEDIOS REQUERIDOS

La o las empresas adjudicatarias deberán aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares. La o las empresas adjudicatarias deberán aportar declaración expresa sobre si van a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

#### 3.1 MEDIOS TÉCNICOS

El o los adjudicatarios deberán disponer durante todo el desarrollo del contrato de al menos los siguientes medios técnicos:

- Acceso a bases de datos jurídicas: leyes y jurisprudencia fiscal referida tanto al país de origen como a los países de destino.
- Medios técnicos seguros que garanticen la integridad y confidencialidad de la información de los empleados.

# 3.2 MEDIOS HUMANOS

Las empresas licitadoras, deberán acreditar que han trabajado en asesoría legal – fiscal de expatriados para empresas con empleados expatriados en los países a los que se refiere este pliego de condiciones: Arabia Saudí y Reino Unido.

El equipo de las empresas adjudicatarias deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia (al menos cinco años) en trabajos relacionados con el objeto de este documento en empresas con un número aproximado de 3.000 trabajadores. Esta experiencia también podrá acreditarse, en empresas vinculadas al sector de construcción, ingeniería y/o grandes proyectos.

Los profesionales que se encarguen de la prestación del servicio deberán estar familiarizados con la política de desplazamientos internacionales de Ineco.

La o las empresas adjudicatarias presentarán el currículum y referencias de la persona o personas que se responsabilicen de dar los servicios. En caso de ausencia de alguna de estas personas esta deberá ser sustituida



en el menor tiempo posible por un profesional del mismo perfil y este cambio se comunicará a Ineco con al menos una semana de antelación.

# 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

El vencimiento de las facturas será a 60 días desde su emisión.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La o las empresas adjudicatarias deberán mantener en todo momento la confidencialidad absoluta de todos los trabajos realizados estando expresamente prohibida la entrega de trabajos de Ineco a terceros.

# 5 DURACIÓN

La duración del contrato será de **un (1) año**, a partir de la firma del mismo, con posibilidad de prórroga por periodo idéntico al de la adjudicación, en iguales o mejores condiciones para Ineco.

El inicio de los trabajos coincidirá con la fecha de firma del contrato entre la empresa adjudicataria e Ineco.

# 6 IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo aproximado por los conceptos derivados de su prestación asciende a SESENTA mil EUROS (60.000,00 €).

En ningún caso Ineco tendrá obligación de agotar en su totalidad el presupuesto máximo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

En el precio del contrato se consideran incluidos siempre todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente documento y en las Condiciones Generales de Contratación que se acompañan.

# 7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación.

# 7.1 REFERENCIAS

Las empresas adjudicatarias, deberán presentar experiencia acreditada en la prestación de asesoramiento fiscal, presentando cuantas referencias de trabajos anteriores sean necesarios para su justificación. Esta experiencia debe estar acreditada en al menos cinco años en el sector de ingeniería de transporte o, en su defecto, en empresas relacionadas con la actividad de ingeniería, construcción y/o grandes proyectos.

Las empresas adjudicatarias deberán presentar al menos tres referencias de su experiencia en empresas multinacionales y/o empresas del sector de construcción y/o empresas españolas de más de 3.000 empleados y/o experiencia con empresas de ámbito internacional.

#### 7.2 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta deberá contar con experiencia en asesoría legal – fiscal de expatriados para empresas del sector de ingeniería, construcción o similar. Estos técnicos deben acreditar una experiencia mínima de cinco años desempeñando las funciones descritas.

# 8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del o los adjudicatarios podrá acreditarse por los siguientes documentos:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

# 9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicataria o adjudicatarias las que obtengan mayor puntuación.

En base a las ofertas presentadas, se preseleccionarán una o varias empresas suministradoras.

# 9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los criterios de solvencia exigidos en los puntos 7 y 8.

# 9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA 100 PUNTOS

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con la siguiente formulación.

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ más \ Económica} \ + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

# 10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

# 10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

El contenido de las ofertas deberá responder a todas los requisitos exigidos en el presente documento.



#### 10.1.1 Documentación Técnica

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir.

# 10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, especialmente la ubicación de las oficinas/despachos propios o bien de socios locales con los que cuenta el proveedor a nivel nacional e internacional.

#### 10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante. Las cantidades recogidas deberán presentarse sin y con impuestos.

# 11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación.

Para recabar la información necesaria para la redacción de la oferta la persona de contacto será Teresa García Garcés, Gerente de Área de organización, Dirección de Recursos Corporativos: <u>teresa.garcia@ineco.es</u>.

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El tamaño total no podrá exceder los 14 Mbs de capacidad.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como **O.E.- 20130402-00213-NOMBRE PROVEEDOR** y el fichero con la oferta técnica se identificará como **O.T.- 20130402-00213-NOMBRE PROVEEDOR**.

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.